

DECRETO Nº: 319/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

La conmemoración del Centenario del nacimiento de **María Eva Duarte de Perón**; y

CONSIDERANDO:

Que **María Eva Duarte de Perón** nació el 7 de Mayo de 1919 en la localidad de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires;

Que en 1946 Perón es elegido Presidente de la República Argentina y Evita lleva a cabo una política social desde la Presidencia de la "Fundación de Eva Perón", mejorando la dignidad del pueblo;

Que el 9 de septiembre de 1947, impulsada por Eva Perón, se sancionó la Ley N° 13.010, promulgada el 23 de septiembre, donde se establece que las mujeres argentinas tendrán derechos políticos;

Que el 19/6/48 por Decreto 220.546 se creó "la Fundación de Ayuda Social, María Eva Duarte de Perón" donde se fomentó el trabajo y el estudio mediante préstamos, herramientas de trabajo y becas asimismo se construyen viviendas, instituciones educativas, hospitalarias y recreativas para los sectores sociales más postergados;

Que en 1948 se crean los "**Juegos Infantiles Evita**", iniciativa impulsada por ella y el Ministro de Salud Ramón Carrillo donde los niños/as de todo el país podían acceder al deporte y a la salud, herramienta de inclusión y promoción social;

Que en la reforma constitucional de 1949, bajo la presidencia de Perón, Evita impulsa la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida, los derechos del niño y de la ancianidad;

Que en 1949 crea el Partido Peronista Femenino, integrado por mujeres y debido a su organización autónoma el 33% de todos los cargos obtenidos por el peronismo debían corresponderle;

Que la Fundación Eva Perón en 1950, a través de los recaudado mediante impuestos se distribuyeran libros, alimentos, ropa, máquinas de coser y juguetes destinados a familias vulnerables;

Que para las elecciones de 1951, la CGT la propuso como candidata a Vice Presidenta pero Evita el 22 de Agosto de 1951 renuncia al cargo producto al avance de su enfermedad, con una emblemática frase: "No renuncio a la lucha, ni al trabajo, renuncio a los honores". El 26 de Julio de 1952 a los 33 años de edad fallece producto de un cáncer terminal. La CGT la proclama "**Mártir del Trabajo**";

Que en 1955 tras el golpe militar la Fundación y otros establecimientos fueron cerrados con el objetivo de eliminar todo tipo de vinculación del pueblo con el peronismo. En noviembre del corriente año bajo las órdenes del dictador Aramburu, un comando de marinos entran por la fuerza al edificio de la CGT y secuestran el cuerpo de Eva;

Que el cadáver de **Eva Duarte de Perón**, del que no se supo su paradero por más de 15 años, fue devuelto a Perón en 1971;

Que en 2011, bajo la presidencia de C. Fernández de Kirchner se inauguró un mural fabricado en acero por el artista Alejandro Marmo para conmemorar

el 59º aniversario de su fallecimiento. Hoy es un emblema de la Av. 9 de Julio de la ciudad de Buenos Aires;

Que el 25 de junio de 2012 la ex presidenta presentó oficialmente una edición de billetes de curso legal de Pesos Cien (\$ 100.-) en la imagen de Eva Perón;

Que la figura de **Evita** es motivo de reconocimiento en todo el país a través de nombre de calles, escuelas, plazas, bustos, estatuas y señaléticas;

Que la figura de **Evita** ha trascendido a todo partido político para convertirse en un emblema de nuestra Nación;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Institúyase el año 2019 como “**Centenario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón**”, incorporando la leyenda “**2019, Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte de Perón**”, en los documentos oficiales del Honorable Concejo Deliberante en forma de membrete.-----

ARTÍCULO 2º) Declarar de **Interés Legislativo** el centenario de su nacimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE